



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION U. DE C. N° 2007- 202 - 2.

#### VISTO:

1.- Lo informado al señor Secretario General por el Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Octavio Enríquez Lorca en Oficio DM/257/2007, de 23 de julio de 2007, a través de la cual se envía denuncia formulada por las señoritas Mónica Méndez V., Paulina Monsalve M., Carolina Machuca F., Priscila Mellado R. y Darlin Montoya R., alumnas Internas VI año de Medicina relacionada con una situación ocurrida el día miércoles 18 de julio de 2007 con ocasión de sus actividades de rotación de Neurocirugía.

2.- Considerando lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina en el citado Oficio y la necesidad de investigar los hechos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron y la determinación de las personas que participaron, su grado de participación en los mismos y las responsabilidades que se puedan derivar de los mismos.

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

#### RESUELVO:

1.- Instrúyase una investigación administrativa en la Facultad de Medicina con el objeto de precisar la forma como ocurrieron los hechos denunciados en los antecedentes a que se refieren los Vistos de la presente resolución y determinar la o las personas que hayan participado en ellos, su grado de participación y las responsabilidades que se deriven de los mismos.

2.- Nombrase Fiscal a cargo de la investigación al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo, quien deberá designar un Secretario de la misma que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.

3.- Adjúntense a la investigación el oficio señalado en el Visto N° 1 de la presente resolución.



## Universidad de Concepción

4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal designado.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; al Director de la Dirección de Personal; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de julio de 2007.



SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MSMC/rba.